

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE LIMA

UNIDAD JURÍDICA.

**PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA UNIDAD
JURÍDICA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA
ROSA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LA
UNIÓN. EJERCICIO 2018.**

ENERO DE 2018.

INDICE

INTRODUCCIÓN.	1
MARCO LEGAL Y NORMATIVO.	2
LEYES Y REGLAMENTOS APLICADOS POR LA UNIDAD JURÍDICA.	3
OBJETIVOS.	4
ÁREAS SOBRE LOS CUALES EJERCERÁ LABORES LA UNIDAD JURÍDICA.	5

INTRODUCCIÓN.

El presente documento contiene un comentario sobre las disposiciones legales y técnicas que dan origen a la elaboración del Plan Anual de Trabajo de la Unidad Jurídica, de la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión, dicho plan se ejecutara durante el ejercicio comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho, a fin de darle continuidad a los planes de trabajo presentados en años anteriores.

Se establecerán los objetivos que se pretende alcanzar, áreas sobre las cuales ejerce labores la Unidad Jurídica, contenidas estas en el cronograma de trabajo, en el cual se indican el periodo de tiempo en que se desarrollara cada actividad.

Todo lo anterior servirá como guía para desempeñar adecuadamente el trabajo de la Unidad Jurídica.

MARCO LEGAL Y NORMATIVO.

La Unidad Jurídica, de la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión, en cumplimiento de las funciones contempladas en el Manual de Organización y Funciones, tendrá acceso a las actividades, operaciones, registros, archivos y documentos municipales, cuando le sea requerido y autorizado por el Concejo Municipal.

Para que el trabajo de la Unidad Jurídica, sea efectuado en forma adecuada y profesional se tomara como base lo establecido en el Manual de Organización y Funciones, así como también todas las Leyes y Reglamentos, las cuales establecen las acciones legales que deberá tomar dentro de la Municipalidad el responsable legal de la referida Unidad.

En vista de las responsabilidades y funciones que debe cumplir la Unidad Jurídica, a cargo del Jefe y auxiliares de la Unidad Jurídica, brevemente detalla en Manual de Organización y Funciones, las cuales rigen el trabajo de la Unidad Jurídica de la Municipalidad, se considera oportuno y necesario elaborar el presente Plan Anual de Trabajo, el cual servirá como guía para acciones legales que se realicen en la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, durante el ejercicio correspondiente al año 2020.

LEYES Y REGLAMENTOS APLICADOS POR EL DEPARTAMENTO JURÍDICO.

- ✓ Constitución de la Republica.
- ✓ Código Municipal.
- ✓ Código Penal.
- ✓ Código Procesal Penal.
- ✓ Código de Trabajo.
- ✓ Código de Civil.
- ✓ Código Procesal Civil.
- ✓ Código Mercantil.
- ✓ Código Procesal Mercantil.
- ✓ Código de Familia.
- ✓ Ley de la Jurisdicción Voluntaria.
- ✓ Ley del Notariado.
- ✓ Ley de la Persona Natural.
- ✓ Ley del Nombre.
- ✓ Ley de la Carrera Administrativa Municipal.
- ✓ Ley General Tributaria Municipal.
- ✓ Otras leyes aplicables en materia Municipal.

OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL:

Coadyuvar junto a la Municipalidad cuando el Concejo Municipal lo autorice a solucionar por los medios legales establecidos por nuestras legislaciones, todo trámite legal en que esta última tenga interés, ya sea como parte actora o demandante.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Asesorar al Alcalde, Concejo Municipal y demás Unidades en lo que a interpretación de leyes Municipales, decretos, reglamentos, acuerdos ordenanzas y otras normativas se refiere.
2. Emitir dictamen oportuno sobre casos que surjan en el desarrollo de las actividades Municipales.
3. Formular en colaboración con el Síndico y otros Jefes, anteproyectos de ordenanzas, reglamentos y acuerdos que han de ser sometidos a consideración del Concejo Municipal.
4. Asesorar en la elaboración de contratos y cualquier documentación legal, en que tenga que intervenir la Municipalidad.
5. Tramitar conforme acuerdos del Concejo o Alcalde, diligencias de embargo a contribuyentes morosos.
6. Revisar y emitir opinión sobre convenios, contratos, concesiones, autorizaciones o permisos que la Municipalidad pretende suscribir o dar según sea el caso.

7. Elaboración de contratos laborales.
8. Procurar a favor de la Municipalidad en juicios y litigios.
9. Asesorar en los procesos de legalización de los bienes inmuebles de la Municipalidad.
10. Recuperación de Mora.
11. Titulación de Predios Municipales.
12. Participar en todo Juicio Laboral, Judicial y Extrajudicial como parte defensora de los intereses que tenga la Municipalidad.
13. Certificación de copias de Partidas de Nacimiento para que sean pasadas a Reposición.
14. Realizar otras actividades relacionadas con la naturaleza de la Unidad.

Los objetivos específicos antes enumerados serán de responsabilidad única y exclusivamente del Jefe de la Unidad Jurídica, siempre que le sean requeridos por escrito por el Alcalde, Concejo Municipal o cualquier otro Departamento o Unidad de esta Municipalidad.

**ÁREAS SOBRE LAS CUALES EJERCE LABORES
LA UNIDAD JURÍDICA.**

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR:

- ✓ Certificación de copias de Partidas de Nacimiento para que sean pasadas a los libros de Reposición.

CATASTRO:

- ✓ Recibir los expedientes de personas que se encuentren en mora.
- ✓ Citar y notificar a las personas cual es el monto de la deuda en concepto de impuestos y tasas Municipales que tienen en deber con esta Municipalidad en coordinación con la Unidad de Catastro.
- ✓ Realizar el cobro administrativo y judicial, cuando la Unidad de Catastro haya agotado la vía administrativa.
- ✓ Realizar inspecciones en construcciones donde sea requerida por escrito asistencia legal.

SECRETARIA MUNICIPAL.

- ✓ Recibir certificación de Acuerdos de contratación de empleados.
- ✓ Elaborar los contratos respectivos a los empleados Municipales.
- ✓ Recibir certificación de Acuerdos Municipales para realizar escrituras de donaciones que se le otorguen a esta Municipalidad.

- ✓ Recibir certificación de Acuerdos en donde se requiera la intervención de la Unidad Jurídica.
- ✓ Diligenciar Títulos Municipales, cuando el Concejo Municipal así lo acordare.

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD:

- ✓ Elaboración de contratos de los empleados Municipales.

CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES.

- ✓ Orientar jurídicamente los procedimientos legales, en que desempeñan los miembros del Cuerpo de Agentes Municipales, cuando así lo acordare el Concejo Municipal.

Los objetivos específicos anteriormente relacionados, podrán ser realizados o serán de su responsabilidad del Jefe de la Unidad Jurídica, siempre que sean requeridos o solicitados por escrito al Jefe de la Unidad, ya sea por el Concejo Municipal o por los Jefes de los Departamentos o Unidades sobre las que ejerce control la Unidad Jurídica, por el alto grado de responsabilidad que conllevan los mismos.

Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Lima, a los doce días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

Lic. David Alexander Ventura Amaya
Unidad Jurídica.